

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE BIÓLOGOS

26 de septiembre de 2020

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En fecha 23 de septiembre de 2020, la Comisión Permanente del CGCOB adoptó el acuerdo de plantear dos alternativas, que son:

- Primera: aprobar la pre-enmienda contenida en el documento de 15 de junio de 2020, nº 44-20CG por todos conocida, o alternativamente
- Segunda: anular dicha pre-enmienda.

Es un logro muy importante que se constituya el título profesional de biólogo sanitario, por lo que es necesario huir de posiciones polarizadas y extremas, máxime cuando es posible negociar modificaciones de matiz a la referida pre-enmienda, que en nada desvirtúan la finalidad principal, relativa a reconocer profesionalmente la labor del biólogo en el Sistema Nacional de Salud.

El Colegio Oficial de Biólogos ha obtenido garantías de que es factible llevar a cabo dicha negociación, sin que ello implique la no aprobación de la constitución del título profesional de biólogo sanitario.

Por todo ello, los decanos del Colegio Oficial de Biólogos y del Colegio Oficial de Biólogos de Extremadura, proponen:

1 – Abrir una urgente negociación con el Ministerio de Sanidad y el grupo Socialista del Congreso de los Diputados, con objeto de introducir modificaciones en el texto de la citada pre-enmienda, de tal manera que **el acceso al título profesional de biólogo sanitario queda abierto a los titulados en Biología y en disciplinas afines, sin que ello conlleve ninguna inhabilitación de sus competencias profesionales por parte de los referidos titulados.**

25 de septiembre de 2020



Colegio
Oficial de
Biólogos

Pere Camprubí i García – decano COB



Colegio Oficial
de Biólogos
de Extremadura

Antonio Palomeque Peinado – decano COBEX